

Reunión nº 1727
Sesión ordinaria nº 21/22
50º Período de Sesiones Ordinarias
11 de octubre de 2022

Presidencia

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Christian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVC, María Belén
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CATIVA, María Magdalena
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GARCÍA ARANÍBAR, Mariano
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Antonio Sebastián
LLOYD JONES, Leila
MANSILLA, Mario Eduardo
MANTEGNA, Carlos Hugo
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

AGUILERA, María Andrea
GÓMEZ, Carlos
MONGILARDI, Emiliano José
SASO, Selva Mónica

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 146/22. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 437 a 451/22 dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 110/22. Solicita al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, Centro Nacional Patagónico y Centro Científico Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas que informen sobre los motivos causales del deceso de especímenes de ballena franca austral ocurrido durante el último mes en el Golfo Nuevo.

1.3. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley nº 082/22. Propicia regular la organización, misión y funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios y de la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios en todo el territorio provincial.

- Oradoras: diputadas Gabella y Andén (Chubut al Frente).

1.4. Proyecto de Resolución nº 111/22. Declara de interés cultural, artístico, educativo y social el proyecto “Sonamos”, nivel inicial, en su quinta edición, desarrollado por la Orquesta Infantojuvenil del Barrio Inta, y el concierto de cierre como culminación de la actividad anual a realizarse el día 21 de octubre de 2022 en la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado Pagliaroni (Unión Cívica Radical).

1.5. Proyecto de Resolución nº 112/22. Declara de interés legislativo el “1º Congreso Nacional de Cuidadores Domiciliarios”, a realizarse el día 22 de octubre de 2022 en la ciudad de Trelew.

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Resolución nº 151/22. Concede acuerdo legislativo al doctor Martín Robertson para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Esquel.

2.2. Resolución nº 153/22. Concede acuerdo legislativo al doctor Lucas Román Koltch para ocupar el cargo de fiscal general en la ciudad de Trelew.

2.3. Resolución nº 150/22. Concede acuerdo legislativo a la doctora Carla Jéssica Yamila Flores para ocupar el cargo de jueza penal en la ciudad de Puerto Madryn.

2.4. Resolución nº 152/22. Concede acuerdo legislativo al doctor Marcelo Esteban David Catalano para ocupar el cargo de defensor público penal en la ciudad de Sarmiento.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 114/22. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la explosión de caldera ocurrida el 13 de septiembre de 2022 en la Escuela nº 165 del barrio Constitución de la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

2. Proyecto de Declaración nº 017/22. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo colabore con recursos humanos y materiales en la investigación de la múltiple mortandad de ejemplares de ballena franca austral ocurrida durante el último mes en el Golfo Nuevo sobre costas de Península Valdés.

- Oradoras: diputadas Lloyd Jones (Chubut Unido), Goic (Cultura, Educación y Trabajo) y Gabella (Chubut al Frente).

3. Proyecto de Resolución nº 117/22. Declara de interés legislativo el Encuentro Internacional de Consejos Económicos y Sociales “Diálogo social y políticas públicas”, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre de 2022 en la sede del Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios de Río Cuarto.

- Oradora: diputada Williams (Chubut al Frente).

4. Proyecto de Resolución nº 118/22. Insta a la Cámara de Diputados de la Nación a dar urgente tratamiento al proyecto de ley que tramita bajo Expediente nº 2831-D-2022, que propicia modificar el artículo 48º de la Ley nacional de tránsito nº 24449 y los artículos 84º bis, 94º bis y 193º bis del Código Penal de la Nación, Ley nacional nº 11179, referidos a la tolerancia cero de alcohol en la conducción vehicular.

- Oradora: diputada Williams (Chubut al Frente).

5. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Resolución nº 115/22. Propicia declarar de interés legislativo y solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el proyecto de ley que tramita ante la Cámara de Diputados de la Nación bajo el Expediente nº 3889-D-2022, referido a la creación de un sistema de compensación de cargas sociales para el sector pesquero.

- Oradora: diputada Williams (Chubut al Frente).

6. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Resolución nº 116/22. Propicia declarar de interés legislativo y solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial el proyecto de ley que tramita ante la Cámara de Diputados de la Nación bajo el Expediente nº 3890-D-2022, referido a la creación de un régimen previsional diferencial para los trabajadores de la industria del pescado.

- Oradora: diputada Williams (Chubut al Frente).

7. Consideraciones sobre la conmemoración del quincuagésimo aniversario de la gesta popular conocida como el “Trelewazo”.

- Orador: diputado García Aranibar (Chubut al Frente).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en la sala de lectura de la biblioteca de la Honorable Legislatura del Chubut, a once de octubre de dos mil veintidós, siendo las 10:20 dice el

SR. PRESIDENTE (Ingram): Muy buenos días para todas y todos. Con la presencia de veintitrés señores diputados en la sala de lectura de la biblioteca, cuatro ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

En virtud del artículo 8º del Reglamento Orgánico de esta Honorable Legislatura, se pone a consideración constituir la Cámara fuera de la sala de sesiones.

A consideración de los señores diputados; a mano alzada, por favor.

- Se vota.

Aprobada.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**- II -
ORDEN DEL DÍA**

**- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

**- 1.1 -
RESOLUCIÓN Nº 146/22**

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 437 a 451/22 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 107/22, presentado por los diputados Nouveau y Cigudosa del Bloque Chubut al Frente, por el cual se declara de interés legislativo el evento automovilístico “Track Days Esquel”, a realizarse en el Autódromo Manuel González de dicha ciudad los días 11 y 12 de noviembre de 2022.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 108/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural la producción audiovisual “El camino del vino 3”, que pone como protagonista a la provincia del Chubut exponiendo su historia, cultura y valores vinculados a la producción del vino.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 109/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés legislativo la “III Jornada de Higiene Ocupacional y Ambiental 2022”, a realizarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia el día 14 de octubre de 2022.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

**- 1.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 110/22**

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución nº 110/22, presentado por la diputada Saso del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual se solicitan informes al Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable y al Centro Nacional Patagónico y Centro Científico Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, sobre los motivos causales del deceso de los especímenes de ballena franca austral en el Golfo Nuevo y la información revelada en los estudios post mortem de las ballenas encontradas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se le da lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, juntamente con el Centro Nacional Patagónico, Centro Científico Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para que, a través de las áreas que corresponda, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la debida notificación de la presente, informen a este Poder Legislativo:

- 1) Los motivos causales del deceso de los especímenes de ballena franca austral en el Golfo Nuevo y la información revelada en los estudios post mortem (necropsias) de las ballenas encontradas.
- 2) Cuál es el estado de situación en la provincia respecto a la presencia de biotoxinas por floraciones algales nocivas (comúnmente llamadas marea roja) en el agua de mar.
- 3) Cuál es el grado de incidencia de la variable ambiental en la muerte de los ejemplares encontrados.
- 4) Cuáles son las medidas que el Estado Provincial está llevando adelante para lograr un esclarecimiento, reparación y prevención en la materia.
- 5) Teniendo en cuenta los resultados del informe, cuál es el protocolo que la autoridad competente aplicará para el futuro próximo.
- 6) Cuál es el estado de situación revelado a partir de la toma de muestras de bivalvos y del agua de mar en la zona.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 111/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se declara de interés cultural, artístico, educativo y social el proyecto “Sonamos”, nivel inicial, en su quinta edición, desarrollado por la Orquesta Infantojuvenil del Barrio Inta, a realizarse el día 21 de octubre de 2022 en la ciudad de Trelew.

SR. PAGLIARONI: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra, diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Muy buenos días para todos y todas. Solicito que sea reservado para el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Queda reservado, señor diputado.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Resolución n° 112/22, presentado por los diputados Lloyd Jones, Giménez y Artero del Bloque Chubut Unido, por el cual se declara de interés legislativo el “1er Congreso Nacional de Cuidadores Domiciliarios”, a realizarse el día 22 de octubre de 2022 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra, diputada Lloyd Jones.

SRA. LLOYD JONES: Buen día a todos y todas. Es para pedir que se reserve para el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Queda reservado sobre tablas.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 080/22, presentado por los diputados Aguilera y Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical, por el cual se promueve la reducción progresiva y la prohibición de plásticos de un solo uso en las áreas naturales protegidas de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 1.3 -

CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 082/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 082/22, presentado por los diputados Gabella y García Aranibar del Bloque Chubut al Frente, por el cual se regulan la organización, misión y funcionamiento de las asociaciones de bomberos voluntarios y de la Federación Chubutense de Bomberos Voluntarios en todo el territorio de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.
Perdón, tiene la palabra la diputada Gabella.

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

Voy a tomar un tiempito de esta sesión para relatar una breve cronología que nos lleva hoy a presentar junto con el diputado García Aranibar un nuevo proyecto de ley de bomberos para la provincia.

Allá por el año 2020 -no sé si algunos lo recuerdan- en el cuartel de bomberos de Rawson se lleva a cabo una reunión con la Federación de Bomberos, en donde se pone de manifiesto la necesidad de sancionar a través de esta Legislatura una nueva ley de bomberos para la provincia.

En aquella reunión recuerdo que estaban -quizás alguno se me escape-, porque ingresamos casi juntos, el diputado Pagliaroni y la diputada Aguilera; acá me dice la diputada Cigudosa que también estaba. Nos pusimos de acuerdo, quedamos de acuerdo en que íbamos a trabajar junto con la Federación de Bomberos en esta posible propuesta.

Eso pasó en mayo. En noviembre del mismo año tuvimos una reunión a la que nos convocaron en el cuartel de bomberos de Puerto Madryn. Allí estaban presentes la diputada Mónica Saso, el diputado Sebastián López, el diputado Antín, la diputada Williams. Profundizamos en la necesidad de esta nueva ley. Se nos puso al tanto también de algunos inconvenientes respecto del cobro del fondo de bomberos que abona el Poder Ejecutivo a cada uno de los cuarteles de la provincia.

Pasamos así al año 2021. El 17 de mayo del año pasado presentamos el Proyecto de Ley que recibe el número 024/21, siendo éste derivado a dos comisiones, por un lado, a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y, por otro lado, a la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación.

Pasa un tiempo y en el mes de junio algunos asesores -puntualmente recuerdo los asesores de la diputada Saso y del diputado López- hacen una devolución al proyecto, que cuando analizamos nos damos cuenta de que muchas cuestiones de las que allí aparecen se estaban dando en ese momento y eran cuestionadas. O sea que llegamos a la conclusión de que por allí los asesores no vieron el proyecto junto con toda la información que en ese momento deberían tener.

Del 20 de junio pasamos a octubre. El 20 de octubre tenemos una reunión generada por algunos de los diputados de esta sala con la Federación en el cuartel de bomberos de Puerto Madryn. Le pedimos al ministro Grazzini su presencia; él fue y estuvo con nosotros, al igual que el diputado Eliceche. Una vez comentado el proyecto y puesto al tanto el ministro, nos solicita una nota para poder acompañar algunas consideraciones desde el Poder Ejecutivo. El 21 de octubre, un día después, la nota llegó a sus manos.

De allí, de octubre del año pasado pasamos a junio de este año. La Federación de Bomberos, al ver que no había un estudio real de aquel proyecto, nos invita a una nueva reunión. Allí asistimos el diputado García Aranibar y quien habla, contando también con la presencia del subsecretario de Protección Civil y Gestión del Riesgo, señor José Mazzei. Allí nos encontramos con la presencia del señor Luis Pensado, que era en ese momento el presidente de la Federación. Estaba también la comisión directiva, había miembros de casi todos los cuarteles de bomberos de la provincia.

En esa oportunidad, señor Presidente, estuvimos trabajando seis horas, seis horas de corrido. Analizamos artículo por artículo del proyecto de ley. Hicimos, salvamos muchas cuestiones, modificamos otras. Eliminamos, de común acuerdo, en la ley el tratamiento del fondo de bomberos para que lo presupuestario no interfiriera en el tratamiento de la ley, ya que la ley va mucho más allá del fondo, de lo presupuestario.

El 24 de junio con el diputado García Aranibar hacemos el ingreso del nuevo proyecto de ley a este Cuerpo. Nosotros pensamos que esto tiene que tener tratamiento este año y eso es lo que estamos solicitando.

No es nuestra voz la que quiere llegar a ustedes, sino la voz de la Federación de Bomberos de la Provincia; una ley tan importante, con el apoyo que tiene en este momento, también del Poder Ejecutivo, a través del subsecretario Mazzei, que estuvo seis horas -vuelvo a repetir- trabajando en conjunto con estos diputados y con la Federación.

Consideramos que esto amerita un tiempo en las comisiones para su tratamiento. Sugerimos a las comisiones en donde esto sea analizado convocar a la Federación, convocar al señor Mazzei, convocar al ministro Ayala y considerar -en función de ese análisis que se pueda hacer- la sanción de esta nueva ley.

Pero a los bomberos de nuestra provincia, a aquellos que tanto les agradecemos cuando tenemos algún inconveniente, cuando en las ciudades hay accidentes, cuando en las rutas hay accidentes, cuando en nuestros bosques hay incendios, a esos que tanto agradecemos, hoy les debemos algo, y es una nueva ley de bomberos.

Así que solicito a todos los presentes que, cuando esto sea puesto a consideración en las comisiones, se convoque a quien sea necesario para sacarnos las dudas, hacer las modificaciones que sean pertinentes y poder sancionar en este año una nueva ley de bomberos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la diputada Andén.

SRA. ANDÉN: Gracias, señor Presidente; buenos días a los señores diputados y diputadas.

Escuché con atención, señor Presidente, a la diputada preopinante respecto a este proyecto de ley que acaba de ingresar hoy; al menos, tiene estado parlamentario. Me preocupa, ¿sabe?, sobremanera porque éste ha sido un tema que lo venimos tratando desde la Cámara anterior, hace fácil siete años.

Entonces, creo que había premura, que estuvo en debate. Sinceramente -porque cuestioné con algunos otros diputados el hecho del trabajo en las comisiones, si bien siento que como integrante de la Comisión de Legislación General, Cultura y Educación somos parte invitada dos diputados... bueno, se sumaron otros-, creo que todos, todos, todos estamos preocupados porque estamos en falta tanto con la Federación como con las asociaciones bomberiles de la provincia del Chubut.

Éste es un trabajo -indudablemente- que yo propongo y creo que es el espíritu de todos los integrantes de la comisión, que convoquemos a las partes representadas aquí, tanto del Ejecutivo como a la Federación y a algunas asociaciones o jefes de las asociaciones para que compartan esto y que, de pronto, demos finalmente una ley que represente el espíritu de lo que es la fuerza bomberil en la provincia del Chubut.

Estamos en octubre, nos queda un mes, y vería con mucha preocupación que en siete años no fuimos capaces de aprobar un proyecto de ley, para que lo tomemos con la celeridad y con la seriedad que amerita.

Nada más, Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Decretos nros. 1106, 1108, 1142 y 1145/22 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 079/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se incorpora el artículo 8° bis a la Ley XVI n° 46 (antes Ley n° 3098), orgánica de corporaciones municipales.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley n° 081/22, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se sustituye el artículo 102° de la Ley XIX n° 8, que establece el régimen de licencias ordinarias del personal policial de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 177/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 167/22 del Tribunal Electoral Provincial adjuntando copia de la Resolución n° 084/22, por la cual declara la validez de los comicios realizados con fecha 11 de septiembre de 2022 y aprueba el escrutinio para la elección de los jueces de paz.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 175/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando un anteproyecto de ley que regula la profesión del psicólogo social en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 176/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el Sindicato de Trabajadores Viales del Chubut (SITRAVICH), por la cual solicitan que se convoque a audiencia pública legislativa para debatir sobre el Proyecto de Ley General n° 070/22, sobre riesgos del trabajo.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia n° 178/22 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por integrantes de varias universidades, por la cual solicitan denominar con el nombre “Roquedal Koslowsky” el promontorio rocoso ubicado en el kilómetro 94 de la ruta provincial n° 25, en la zona de 28 de Julio.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 111/22

Vamos a tratar los dos proyectos que están reservados sobre tablas; en primer lugar, el Proyecto de Resolución n° 111/22.

SR. PAGLIARONI: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE (Ingram): Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Solicito que por Secretaría se les dé lectura a los fundamentos del proyecto a los efectos de que sean conocidos por toda la comunidad.

Por supuesto, esto -más allá de que haya sido presentado por nuestro Bloque- es algo que involucra a toda la ciudad de Trelew; de hecho, varios de los diputados que estamos aquí presentes hemos participado en innumerables oportunidades de actividades de la orquesta del barrio Inta; una orquesta que es un orgullo de la ciudad de Trelew, por el enorme trabajo que hacen, no solamente desde lo artístico sino especialmente desde lo social.

Así que solicito que se lean los fundamentos -que han sido, en buena parte aportados por las propias personas que forman parte, allí, del equipo de la orquesta- para que todos, no solamente diputados y diputadas los conozcan, sino también la comunidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): No, gracias a usted, diputado.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

FUNDAMENTOS

La Orquesta Infantojuvenil del Barrio INTA de Trelew, en conjunto con escuelas de nivel inicial del Valle y coros infantiles que dependen de diferentes instituciones, con la colaboración del Ministerio de Educación, la Municipalidad de Trelew y la asociación civil AOBÍ (Amigos de la Orquesta del Barrio INTA), lleva adelante el proyecto “Sonamos”, que tiene como objetivos fundamentales fomentar la actividad coral e instrumental entre los niños de escuelas de nivel inicial del Valle del Chubut, propiciar la integración de coros escolares e infantiles a través de la preparación de un

repertorio común con la Orquesta del Barrio INTA, como así articular la actividad musical con otras expresiones musicales del Valle.

En el marco de dicho proyecto se desarrollan actividades que incluyen selección del repertorio musical, capacitación para docentes a cargo de los coros, asesoramiento técnico en los ensayos de cada coro escolar, conciertos didácticos donde los niños prueban los instrumentos y tienen contacto directo con la orquesta, encuentros escolares y la organización didáctica del concierto final.

En el desarrollo del proyecto participan a lo largo del año un total de 840 niños de escuelas de nivel inicial y coros infantiles, 15 docentes de música, 90 niños y jóvenes de la Orquesta del Barrio INTA, equipo de coordinación del “Sonamos” y 13 profesores de orquesta y el coro infantil Huet-Huet del Barrio INTA. Las escuelas participantes de nivel inicial son las números: 412, 452, 492, 437, 489, 425, 468, 479, 66, 1460, 1035, 423, 431, 433, 130.

Todas estas actividades que se realizan dentro del proyecto “Sonamos” permiten enriquecer la experiencia musical de los niños y jóvenes, impulsar la actividad coral en las escuelas y el intercambio de saberes y didácticas entre los profesores de música y la coordinación de la orquesta.

Como cierre de la quinta edición del mismo y culminación del trabajo anual que realizar la Orquesta Infantojuvenil del Barrio INTA de Trelew y coros escolares e infantiles de Trelew y del Valle Inferior del Río Chubut, el día 21 de octubre del corriente año se realizará en la ciudad de Trelew un gran concierto de coro y orquesta que permitirá no sólo enriquecer la experiencia musical de niños y jóvenes, sino, además, brindar una actividad sociocultural a toda la comunidad del Valle.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés cultural, artístico, educativo y social el proyecto “Sonamos”, nivel inicial, en su quinta edición, desarrollado por la Orquesta Infantojuvenil del Barrio INTA de Trelew con escuelas de nivel inicial del Valle y coros infantiles, y el concierto de cierre como culminación de la actividad anual, a realizarse en la ciudad de Trelew el día 21 de octubre de 2022.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución nº 111/22.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 112/22

Proyecto de Resolución nº 112/22. A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el 1º Congreso Nacional de Cuidadores Domiciliarios, a dictarse en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. El mismo se realizará en la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, en el aula 27, el día 22 de octubre del año en curso, siendo la entrada libre y gratuita, comenzando desde las 9 horas hasta las 18 horas.

Artículo 2º. Destacar que el 1º Congreso Nacional de Cuidadores Domiciliarios cuenta con la participación de expertos en la materia, siendo también destinados a cuidadores domiciliarios, personal de salud y público en general, logrando la asistencia de 130 participantes.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el Proyecto de Resolución nº 112/22, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Vamos a continuar con el tratamiento del Orden del Día.

- 2.1 -

RESOLUCIÓN Nº 151/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego del doctor Martín Robertson, propuesto para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Esquel.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Esquel al doctor Martín Robertson (DNI nº 29.585.990).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -

RESOLUCIÓN Nº 153/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego del doctor Lucas Koltsch, propuesto para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Trelew.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Trelew al doctor Lucas Román Koltsch (DNI nº 22.206.887).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.3 -

RESOLUCIÓN Nº 150/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego de la doctora Carla Yamila Flores, propuesta para ocupar el cargo de jueza penal para la ciudad de Puerto Madryn.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza penal para la ciudad de Puerto Madryn a la doctora Carla Jéssica Yamila Flores (DNI nº 28.225.502).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

RESOLUCIÓN Nº 152/22

SRA. SECRETARIA (Mingo): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego del doctor Marcelo Catalano, propuesto para ocupar el cargo de defensor público penal para la ciudad de Sarmiento.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de defensor público penal para la ciudad de Sarmiento al doctor Marcelo Esteban David Catalano (DNI n° 21.975.243).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -
HORA DE PREFERENCIA

No habiendo más temas para tratar, se pone a consideración de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 10:44.

Tiene la palabra la diputada Leila Lloyd Jones.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 114/22

SRA. LLOYD JONES: Buenos días. Es para presentar dos proyectos de resoluciones.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Son para ser tratados sobre tablas, diputada?

SRA. LLOYD JONES: Sí, son para su tratamiento sobre tablas.

El primero de los proyectos es por la situación que atraviesa la Escuela n° 165 del barrio Constitución de Trelew, hace más de veinte días que explotó la caldera y no tiene solución.

Los alumnos están teniendo dos horas de clases, algunos de los cursos en la Escuela n° 529. Según me contaron los padres -tuve una reunión con los padres-, el personal, los porteros y los docentes tuvieron que trasladar las mesas y las sillas al otro establecimiento -no tuvieron, no contaron con ayuda del ministerio-; y están preocupados porque ven que van a terminar las clases y los alumnos no tienen respuesta.

Así que nosotros queremos saber qué pasó, porque no hay ningún informe en la escuela de qué fue lo que pasó, cuál fue la situación que llevó a que la caldera explotara.

Por eso es que presento este pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Le vamos a dar lectura, diputada.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, a los fines de que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, remita al Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, lo siguiente:

- a) Proporcione la información recabada en relación al siniestro “explosión de caldera” en el establecimiento educativo Escuela provincial n° 165 del barrio Constitución de la ciudad de Trelew el día 13 de septiembre de 2022.
- b) Asimismo, adjunte informe sobre las conclusiones técnicas en relación a las causas que dieron origen a la explosión y detalle las acciones adoptadas o desplegadas ante el evento para evitar más hechos de esta naturaleza por parte de los organismos intervinientes.
- c) Proporcione información sobre el estado actual del establecimiento y si el mismo se encuentra en condiciones de garantizar la seguridad de los y las estudiantes y personal afectado al establecimiento.
- d) Informe si se retomó el dictado normal de clases. En su caso, desde cuándo.
- e) Informe cuál ha sido el organismo o funcionario encargado de controlar las conexiones de gas al establecimiento educativo arriba aludido. Adjunte documentación respaldatoria de habilitación por parte del proveedor Camuzzi.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el pedido de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa con la palabra, diputada.

- 2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 017/22

SRA. LLOYD JONES: El otro proyecto expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, ante la múltiple mortandad de ejemplares de ballena franca austral ocurrida recientemente, colabore con los organismos correspondientes abocados destinando todos los recursos humanos y materiales tendientes a investigar las razones de las muertes de las ballenas, así como los recursos para estar preparados, si ello obedece a causas naturales; o, en su caso, si obedece a causas antrópicas, adoptar medidas para evitar a futuro situaciones similares.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Aprobado... Perdón, perdón, ¿pueden levantar la mano?, porque no veo. No llega; vemos doce manos levantadas, diputada... Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece; el proyecto pasa a comisión...

SRA. GOIC: Perdón.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Ya votamos, diputada. Ya está votado, le pido disculpas.

SRA. GOIC: Lo que pasa es que no fue leído por Secretaría; entonces, ése es el problema. Si lo lee por Secretaría...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SRA. LLOYD JONES: ¿El tratamiento sobre tablas no se aprobó?, ¿no?

SRA. GOIC: Pero igual, que se lea por Secretaría porque queremos saber...

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Le explico, diputada; el proyecto lo leyó la diputada.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SRA. LLOYD JONES: Por ahí que se ponga a votación de nuevo; es una moción, por favor.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A ver, vamos a dar lectura al proyecto por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, ante la múltiple mortandad de ejemplares de ballena franca austral ocurrida recientemente, colabore con los organismos correspondientes abocados destinando todos los recursos humanos y materiales tendientes a investigar las razones de las muertes de las ballenas así como recursos para estar preparados, si ello obedece a causas naturales; o, en su caso, si obedece a causas antrópicas, adoptar medidas para evitar a futuro situaciones similares.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a poner nuevamente a consideración de los señores diputados... Tiene la palabra la diputada Gabella.

SRA. GABELLA: ¿Puedo pedirle a la Secretaría que lea nuevamente el inicio?, porque había un runrún y no escuché el inicio del artículo 1º.
Gracias.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, ante la múltiple mortandad de ejemplares de ballena franca austral ocurrida recientemente, colabore con los organismos correspondientes abocados destinando todos los recursos humanos y materiales tendientes a investigar las razones de las muertes de las ballenas, así como recursos para estar preparados, si ello obedece a causas naturales; o, en su caso, si obedece a causas antrópicas, adoptar medidas para evitar a futuro situaciones similares.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): ¿Queda claro el proyecto?

SRA. GABELLA: Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Vamos a poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Quince votos, queda aprobado.

Vamos a poner a consideración de los señores diputados el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada Williams, tiene la palabra.

- 3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 117/22

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente; buen día a todos los colegas.

Es para hacer la presentación sobre tablas de dos proyectos de resoluciones y de otros dos proyectos para que tomen estado parlamentario.

El primero de los proyectos sobre tablas tiene que ver con el Consejo Económico y Social, con un encuentro internacional que va a haber en la ciudad de Río Cuarto y del que va a participar el señor Denis Azócar, que es representante y va a participar como orador presentando una propuesta y representando al Consejo de la Provincia del Chubut.

Lo que pido es el acompañamiento de mis colegas para declarar de interés el Encuentro Internacional de Consejos Económicos y Sociales “Diálogo social y políticas públicas” y la participación del señor Denis Azócar en el mismo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Le vamos a dar lectura por Secretaría.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Encuentro Internacional de Consejos Económicos y Sociales “Diálogo social y políticas públicas”, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre de 2022 en la sede del Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios de Río Cuarto.

Artículo 2º. Declarar de interés legislativo la participación del señor Denis Azócar como orador, representando al Consejo Económico y Social de la Provincia del Chubut, en el encuentro citado en artículo 1º.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 118/22

SRA. WILLIAMS: El segundo proyecto sobre tablas tiene que ver con alcohol cero.

La semana pasada con la diputada De Lucía participamos de un meet con diputados nacionales y familiares de víctimas de accidentes de tránsito con conductores alcoholizados -como Estrellas Amarillas, Madres del Dolor y demás-.

Lo que proponemos en este proyecto de resolución es llegar a la Comisión de Transporte -por eso es que lo pido sobre tablas- que se reúne mañana en la Cámara de Diputados de la Nación -como un granito de arena digo yo-, comunicando que nosotros queremos que ese proyecto se trate.

Nosotros sabemos que en la provincia tenemos la ley aprobada de alcohol cero, pero falta la ley nacional. Éste es un proyecto que presentó la diputada María Eugenia Alianiello junto con la diputada Marcela Passo en el mes de

junio -si no me equivoco- y, luego, hay otro proyecto presentado por varios diputados que sólo trata la modificación de la ley de tránsito.

La intención de las diputadas que lo han presentado es avanzar al menos mañana en la Comisión de Transporte y que se dé despacho a la parte de la modificación de la ley de tránsito, no así del código penal porque consideran que eso va a llevar bastante más discusión.

Pero nosotros no queríamos dejar de mencionarlo para que se trate también la parte penal, porque creemos necesario que se agraven las penas a aquellas personas que causan la muerte de otras por estar conduciendo alcoholizadas.

Creemos que no es una ley seca como algunos quieren hacer ver, acá lo que se necesita es que quien vaya a consumir alcohol no conduzca, nada más que eso.

Creemos que con eso salvamos muchas vidas. Si estos proyectos de ley que han sido presentados repetidas veces en la Cámara de Diputados de la Nación se hubieran tratado hace algunos años, cuántas muertes menos hubiéramos tenido.

Entonces, ya creo que es tiempo de que tengamos la ley nacional, que se modifique la ley de tránsito nacional y que se endurezcan las penas para aquellos que conducen alcoholizados. Esto es un granito de arena donde solicitamos que sea tratado.

Nada más. Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.
Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Instar a las señoras y señores diputadas y diputados de la Nación a dar urgente tratamiento al proyecto de ley, presentado por la diputada Eugenia Alianiello del Bloque Frente de Todos y la diputada Marcela Fabiana Passo del Bloque Frente Renovador, que tramita bajo Expediente n° 2831-D-2022 y fue girado a las Comisiones de Transportes, de Legislación Penal y de Seguridad Interior, dado que el mismo tiende a modificar el artículo 48º de la Ley nacional de tránsito n° 24449 y los artículos 84º bis, 94º bis y 193º bis del Código Penal de la Nación (Ley nacional n° 11179).

Artículo 2º. Comunicar a las Comisiones de Transportes, de Legislación Penal y de Seguridad Interior de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con copia de la presente resolución.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Ingram): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado García Aranibar, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Perdón, no terminé.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Perdón.

- 5 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 115/22

SRA. WILLIAMS: Quería hablar sobre los otros dos proyectos de resoluciones que presento para que vayan a las comisiones correspondientes.

Uno es sobre la creación del sistema de compensación de cargas sociales para el sector pesquero. Todos sabemos las complicaciones que el sector pesquero está teniendo respecto de la economía nacional. El atraso cambiario, la inflación son todos motivos que hacen que la industria pesquera haya pedido declararse en crisis económica.

Este proyecto lo que intenta es, también, el pronto tratamiento de un proyecto de ley que está presentado en Nación, que crea este sistema de compensaciones de todo aquello que haya sido devengado y efectivamente ingresado por impuesto al valor agregado e impuesto a las ganancias, y pueda ser tomado en porcentajes mayores a los que aun en este momento se permiten para compensar con lo que se aporta en los aportes del personal.

Esto no hace más que o tiene la intención este proyecto de ley -también presentado por la diputada María Eugenia Alianiello- proteger las fuentes laborales.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 116/22

El otro proyecto que presento, también de resolución, es de apoyo al proyecto de ley que presenta la diputada Alianiello reeditando el proyecto de ley presentado dos veces por la senadora mandato cumplido Nancy González.

El año pasado presenté un proyecto de resolución de este tipo y murió en comisión, nunca fue tratado. Así que solicito a mis pares el tratamiento, es sobre el régimen diferencial para jubilaciones de los empleados de la pesca. Todos sabemos las condiciones laborales, el frío al que se exponen y cómo esto va degradando su salud.

En algún momento este proyecto de ley tuvo media sanción en el Senado, pero luego en Diputados de la Nación no salió y pasó al archivo. Así que este año fue reeditado ese proyecto y fue vuelto a presentar para que sea considerado por las nuevas conformaciones de las Cámaras de Diputados y de Senadores.

Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señora diputada.

Los dos proyectos van a pasar a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda, y también los vamos a derivar a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

Tiene la palabra el diputado García Aranibar.

- 7 -

QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL “TRELEWAZO”

SR. GARCÍA ARANÍBAR: Buen día, señoras diputadas, diputados, señor Presidente. Simplemente es para hacer una breve reflexión. Hoy es un día muy importante para la historia de esta región, de esta provincia y de este país, se cumplen cincuenta años del conocido “Trelewazo”.

Todos conocemos la historia, miles de vecinos se autoconvocaron, más allá de sus diferencias partidarias e ideológicas. Se autoconvocaron en el centro de Trelew, se movilizaron al Teatro Español para pedir la libertad de un grupo de vecinos, de compañeros que habían sido detenidos injustamente por haber colaborado con los detenidos que escaparon de la U6, que es otra historia también conocida.

Simplemente me pareció importante hacer una reflexión sobre el tema en este recinto. Es un día importante, es un día de reflexión para toda la ciudadanía; sobre todo, para reivindicar y levantar la bandera de la lucha por nuestros derechos, la bandera de la libertad y la bandera de la política -porque siempre la salida es la política-.

Simplemente eso, señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ingram): Gracias, señor diputado.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

- IV -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, damos por finalizada la sesión.

- Eran las 11:02.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 146/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 437 a 451/22 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 147/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministerio de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, juntamente con el Centro Nacional Patagónico, Centro Científico Tecnológico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, para que, a través de las áreas que corresponda, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y en un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la debida notificación de la presente, informen a este Poder Legislativo:

- 1) Los motivos causales del deceso de los especímenes de ballena franca austral en el Golfo Nuevo y la información revelada en los estudios post mortem (necropsias) de las ballenas encontradas.
- 2) Cuál es el estado de situación en la provincia respecto a la presencia de biotoxinas por floraciones algales nocivas (comúnmente llamadas marea roja) en el agua de mar.
- 3) Cuál es el grado de incidencia de la variable ambiental en la muerte de los ejemplares encontrados.
- 4) Cuáles son las medidas que el Estado Provincial está llevando adelante para lograr un esclarecimiento, reparación y prevención en la materia.
- 5) Teniendo en cuenta los resultados del informe, cuál es el protocolo que la autoridad competente aplicará para el futuro próximo.
- 6) Cuál es el estado de situación revelado a partir de la toma de muestras de bivalvos y del agua de mar en la zona.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 148/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés cultural, artístico, educativo y social el proyecto “Sonamos”, nivel inicial, en su quinta edición, desarrollado por la Orquesta Infantojuvenil del Barrio INTA de Trelew con escuelas de nivel inicial del Valle y coros infantiles, y el concierto de cierre como culminación de la actividad anual, a realizarse en la ciudad de Trelew el día 21 de octubre de 2022.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 149/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al 1^{er} Congreso Nacional de Cuidadores Domiciliarios, a dictarse en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut. El mismo se realizará en la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan

Bosco”, en el aula 27, el día 22 de octubre del año en curso, siendo la entrada libre y gratuita, comenzando desde las 9 horas hasta las 18 horas.

Artículo 2º. Destacar que el 1º Congreso Nacional de Cuidadores Domiciliarios cuenta con la participación de expertos en la materia, siendo también destinados a cuidadores domiciliarios, personal de salud y público en general, logrando la asistencia de 130 participantes.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 150/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza penal para la ciudad de Puerto Madryn a la doctora Carla Jéssica Yamila Flores (DNI nº 28.225.502).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 151/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Esquel al doctor Martín Robertson (DNI nº 29.585.990).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaría Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 152/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de defensor público penal para la ciudad de Sarmiento al doctor Marcelo Esteban David Catalano (DNI nº 21.975.243).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 153/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal general para la ciudad de Trelew al doctor Lucas Román Koltzsch (DNI nº 22.206.887).

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 154/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Encuentro Internacional de Consejos Económicos y Sociales “Diálogo social y políticas públicas”, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre de 2022 en la sede del Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios de Río Cuarto.

Artículo 2º. Declarar de interés legislativo la participación del señor Denis Azócar como orador, representando al Consejo Económico y Social de la Provincia del Chubut, en el encuentro citado en artículo 1º.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 155/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Instar a las señoras y señores diputadas y diputados de la Nación a dar urgente tratamiento al proyecto de ley, presentado por la diputada Eugenia Alianiello del Bloque Frente de Todos y la diputada Marcela Fabiana Passo del Bloque Frente Renovador, que tramita bajo Expediente nº 2831-D-2022 y fue girado a las Comisiones de Transportes, de Legislación Penal y de Seguridad Interior, dado que el mismo tiende a modificar el artículo 48º de la Ley nacional de tránsito nº 24449 y los artículos 84º bis, 94º bis y 193º bis del Código Penal de la Nación (Ley nacional nº 11179).

Artículo 2º. Comunicar a las Comisiones de Transportes, de Legislación Penal y de Seguridad Interior de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con copia de la presente resolución.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 156/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, a los fines de que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, remita al Poder Legislativo, en soporte papel y/o digital, lo siguiente:

- a) Proporcione la información recabada en relación al siniestro “explosión de caldera” en el establecimiento educativo Escuela provincial nº 165 del barrio Constitución de la ciudad de Trelew el día 13 de septiembre de 2022.
- b) Asimismo, adjunte informe sobre las conclusiones técnicas en relación a las causas que dieron origen a la explosión y detalle las acciones adoptadas o desplegadas ante el evento para evitar más hechos de esta naturaleza por parte de los organismos intervinientes.
- c) Proporcione información sobre el estado actual del establecimiento y si el mismo se encuentra en condiciones de garantizar la seguridad de los y las estudiantes y personal afectado al establecimiento.
- d) Informe si se retomó el dictado normal de clases. En su caso, desde cuándo.
- e) Informe cuál ha sido el organismo o funcionario encargado de controlar las conexiones de gas al establecimiento educativo arriba aludido. Adjunte documentación respaldatoria de habilitación por parte del proveedor Camuzzi.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 012/22 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, ante la múltiple mortandad de ejemplares de ballena franca austral ocurrida recientemente, colabore con los organismos correspondientes abocados destinando todos los recursos humanos y materiales tendientes a investigar las razones de las muertes de las ballenas así como recursos para estar preparados, si ello obedece a causas naturales; o, en su caso, si obedece a causas antrópicas, adoptar medidas para evitar a futuro situaciones similares.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los once días del mes de octubre de dos mil veintidós.

Diputado Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut